

23 de marzo de 2017

Ciudad de Bs. As.

---

**CIRCULAR N° 17**

**CONTRATACIÓN DIRECTA - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0001260/2017**

**“SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DEFINICIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS Y PROGRAMA DE DESARROLLO DE ARQUITECTURA PARA LOS ESPACIOS COMERCIALES A CREARSE”.-**

**CONSULTAS REALIZADAS POR OFERENTES**

**Consulta N°1**

¿Se deberá entregar 5 Renders por estación para el 29 de marzo? Y si es así, ¿qué contenido deben tener tales Renders ya que la zona no fue estudiada aún para definir el proyecto?

*Respuesta: La presentación de Renders se refiere a la entrega del trabajo de consultoría, resultante de la licitación de referencia, no se refiere a la instancia de presentación de ofertas, sino al trabajo a ejecutar por el adjudicatario resultante. La cantidad de los mismos será: 1 por cada punto a estudiar, o sea, 8 renders generales en total (como mínimo).*